

F I J A C I Ó N E N L I S T A :

Radicación: 178734089002-2014-00089
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Cooperativa Coopetrol
Demandado: Esperanza Suárez de Valencia

OBJETO DE LA FIJACIÓN: para dar cumplimiento a lo previsto en los arts. 110 y 446, Nral. 2º del C. General del Proceso, se corre en traslado por tres (3) días hábiles, la liquidación del crédito elaborada en este proceso, para que tenga oportunidad de formular objeciones relativas al estado de la cuenta.

El citado término comenzará a correr a partir del día siguiente a la fijación de la presente lista.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría **(Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales -TYBA-)** y en el micrositio de la **Página Web de la Rama Judicial**, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibidem), hoy diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)



GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario

Desfijado: diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde. (5:00 p.m.)



GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario